



Madrid, 13 de enero de 2025

HI 02

## Cómo reclamar por la asistencia sanitaria de Entidades concertadas

El 26 de diciembre de 2024 la Dirección General de MUFACE ha aprobado una Resolución por la que se ordena la continuidad en la prestación de la asistencia sanitaria a los funcionarios mutualistas y sus beneficiarios por parte de las entidades médicas privadas concertadas en todo el territorio nacional hasta la suscripción de un nuevo contrato por razones de interés general. [Adjuntamos la citada Resolución para que se descargue y se utilice en el caso de producirse algún problema.](#)

En el caso de que algún mutualista tenga un problema relacionado con la asistencia sanitaria que deben seguir prestando las entidades médicas del concierto, además de informar al delegado/delegada sindical de CCOO para que podamos trasladarlo a MUFACE, deberá seguir los siguientes pasos:

Primero hay que reclamar a la entidad concertada que niega la atención, todo por escrito. También será necesario que se tenga la negativa motivada a la atención por escrito. Con estas dos negativas, se deberá ir a la comisión mixta provincial.

Para hacer la reclamación a la Comisión mixta provincial de MUFACE se debe explicar el problema y/o reclamar el abono del gasto (*para lo que es muy importante guardar la factura y aportar cuantos documentos se tengan*). [Adjuntamos como segundo archivo el modelo de reclamación a la Comisión mixta provincial, que también se puede descargar en el siguiente enlace de la página oficial de MUFACE](#)

<https://www.muface.es/muface/Home/Prestaciones/asistencia-sanitaria-nacional/entidades-seguro-asistencia-sanitaria/Reclamaciones-por-servicio-Entidades-Concertadas.html>

Podrá presentar la reclamación a través de las siguientes vías:

- A través de nuestra sede electrónica, utilizando Cl@ve, Certificado Digital o DNI-e Enlace a Sede
- Presencialmente o por correo postal, dirigiéndose a la Dirección Provincial de Muface correspondiente.

